

ORD. 167/2010 - UNICA OFERTA RESTAURACION TEATRO ROMA.-

Publicado el 16 septiembre, 2010

... VISTO

El Expediente N° 279-E-2008, reingresado a este Concejo por mensaje N° 176/2010; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramitó la Licitación Pública N° 06/09 para la restauración y Puesta en Valor del teatro Roma;

QUE llevada a cabo la misma se presentó un solo oferente, la firma Alejandro Dentella con domicilio legal en la Ciudad de Chacabuco, ofertando un DOS POR CIENTO (2%) de rebaja sobre el Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), ascendiendo esta a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000);

QUE a fojas 307 el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad, manifiesta que no se encuentran inconvenientes técnicos;

QUE a fojas 317, el Director de Asuntos Legales Municipal mediante dictamen N° 516/10, manifiesta que cabría elevar las presentes actuaciones al Cuerpo Deliberativo en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y aceptar la oferta, de considerarlo procedente y conveniente;

... POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la ÚNICA OFERTA presentada en la Licitación Pública Nº 06/09 para la Contratación de la obra "*RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL TEATRO ROMA*", conforme lo establecido por el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los dieciséis días del mes de Septiembre del año Dos mil diez.-

Reingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Septiembre de 2010.-

-